

# TELEASISTENCIA AVANZADA

# Objeto del presente documento



El objeto del presente documento es **aclarar los diferentes servicios que permitan configurar la Teleasistencia que presta la Xunta de Galicia como TELEASISTENCIA AVANZADA**, de acuerdo con la regulación de la misma establecida tanto por el Estado como por la normativa de la propia Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta dicha finalidad, y para facilitar la sincronización con las prestaciones recogidas en la legislación estatal, se ha utilizado para la descripción de los servicios la misma que la utilizada en la normativa reguladora básica de la Teleasistencia.

# PROPUESTAS POSIBLES



XUNTA  
DE GALICIA



Simplificar la labor de los equipos de valoración, de modo que en función de las condiciones de la persona beneficiaria, puedan aplicar la versión más conveniente.

SERVICIOS	MODALIDADES	PERFIL BENEFICIARIO	PRESTACIONES
<b>1. SERVICIO DE TELEASISTENCIA BÁSICA</b>	Única	Persona que no reúne las condiciones para la aplicación de las otras modalidades o no las acepta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de terminales de teleasistencia domiciliaria.</li> <li>• Atención directa y personal 24 horas/365 días</li> <li>• Otras establecidas en la normativa de aplicación</li> </ul>
<b>2. SERVICIO DE TELEASISTENCIA AVANZADA</b>	<b>A) Telelocalización de personas con deterioro cognitivo</b>	Personas con una situación de deterioro cognitivo diagnosticada en estadios que le permiten salir a la calle y en las proximidades de su domicilio sin supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión remota y detección de situaciones de riesgo o emergencia, que permita identificar nivel de urgencia y tipo de atención a prestar y que no este comprendido en el supuesto de supervisión remota en el domicilio</li> <li>• Programa de teleasistencia como apoyo a la persona cuidadora</li> </ul>
	<b>B) Teleasistencia móvil con geolocalización</b>	Personas que salen habitualmente solas a la calle/espacios exteriores y disponen de una competencia mínima para utilizar y cargar un dispositivo personal (reloj, móvil)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teleasistencia móvil con geolocalización</li> <li>• Programa de teleasistencia como apoyo a la persona cuidadora</li> <li>• Programas de prevención y detección del deterioro cognitivo</li> </ul>
	<b>C) Protección integral en hogar</b>	Personas con capacidad cognitiva plena, con poco apoyo de cuidador y sin capacidad de utilización mínima de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispositivos de detección de riesgo en domicilio</li> <li>• Programa de teleasistencia como apoyo a la persona cuidadora</li> <li>• Programa de atención psicosocial</li> <li>• Programas de prevención y detección del deterioro cognitivo</li> </ul>

Teleasistencia avanzada:  
A. TELELOCALIZACIÓN DE PERSONAS CON DETERIORO  
COGNITIVO



PRESTACIONES (según normativa estatal)	CONTENIDO
1. Supervisión remota y detección de situaciones de riesgo o emergencia, que permita identificar nivel de urgencia y tipo de atención a prestar y que no este comprendido en el supuesto de supervisión remota en el domicilio (Telelocalización de personas con deterioro cognitivo)	El beneficiario dispone de un dispositivo móvil fijado preferentemente en su muñeca u otro lugar del que no pueda ser retirado por el usuario que permita: su localización por GPS y telefonía, la interacción por voz con el centro de atención y el establecimiento de zonas seguras que si se traspasan generan una alarma en el centro de atención
2. Programa de teleasistencia como apoyo a la persona cuidadora	Los familiares disponen de una línea directa y dedicada, telefónica y vía web para cualquier consulta sobre las tareas de cuidado. Asimismo, se les proporciona un acceso privado a los datos de su familiar a través de la web " <i>coidamos.gal</i> ". Se ofrece apoyo técnico para utilización de APP ASISTE de la Xunta también disponible para relación familiar. Existe un acceso como familiares a los datos de localización en tiempo real de su familiar.

# Teleasistencia avanzada:

## B. TELEASISTENCIA MÓVIL



XUNTA  
DE GALICIA



Cruz Vermella

PRESTACIONES (según normativa estatal)	CONTENIDO
1. Teleasistencia móvil con geolocalización	<b>Teleasistencia móvil</b> : atención y localización con Smartphone o reloj. Requiere que la persona tenga capacidad de manejar los elementos físicos (smartphone, reloj) y sea consciente de las labores de mantenimiento mínimo que requieren (en especial, carga diaria)
2. Programa de teleasistencia como apoyo a la persona cuidadora	Los familiares disponen de una <b>línea</b> directa y dedicada, telefónica y vía web para cualquier consulta sobre las tareas de cuidado. Asimismo, se les proporciona un acceso privado a los datos de su familiar a través de la web " <b>coidamos.gal</b> ". Se ofrece apoyo técnico para utilización de APP <b>ASISTE</b> de la Xunta también disponible para relación familiar. Los familiares disponen también de acceso directo a aplicación para localización de su familiar.
3. Programas de prevención y detección del deterioro cognitivo	El operador del Centro de atención dispone de un protocolo de trabajo estandarizado con el que, en caso de percibir que pueden darse indicios de un proceso de deterioro cognitivo, el caso se pasa a la <b>Unidad de atención psicosocial</b> , donde personal especializado pasa a hacer un seguimiento y estudio del caso . Si se confirman dichos indicios se elabora informe y se contacta con la familia y/o en su caso con los servicios sociales o sanitarios.

# Teleasistencia avanzada:

## C. PROTECCIÓN INTEGRAL EN EL HOGAR



XUNTA  
DE GALICIA



PRESTACIONES (según normativa estatal)	CONTENIDO
1. Detección de situaciones de riesgo o emergencia por incidencias en el domicilio (escapes de gas, agua, fuego u otras)	Instalación en el domicilio de un <b>sensor</b> vinculado a la unidad de teleasistencia domiciliaria que aumente la seguridad de la persona que permanece la mayor parte del tiempo en domicilio. Según nuestra experiencia, los que aportaN más seguridad son los detectores de humo/gas.
2. Programa de teleasistencia como apoyo a la persona cuidadora	Los familiares disponen de una línea directa y dedicada, telefónica y vía web para cualquier consulta sobre las tareas de cuidado. Asimismo, se les proporciona un acceso privado a los datos de su familiar a través de la web "coidamos.gal". Se ofrece apoyo técnico para utilización de APP ASISTE de la Xunta también disponible para relación familiar. Los familiares disponen también de acceso directo a aplicación para localización de su familiar.
3. Programa de atención psicosocial	La persona beneficiaria, si vive en condiciones de soledad no deseada, es incluida en un programa específico de atención a través de un "Centro de contacto de Cruz Roja": desde la Oficina de Cruz Roja más cercana se establece un sistema de llamadas programadas, pactadas con el usuario y se registra su teléfono para que pueda ponerse en contacto en cualquier momento con su oficina más cercana llamando al 900 221122
4. Programas de prevención y detección del deterioro cognitivo	El operador del Centro de atención dispone de un protocolo de trabajo estandarizado con el que, en caso de percibir que pueden darse indicios de un proceso de deterioro cognitivo, el caso se pasa a la <b>Unidad de atención psicosocial</b> , donde personal especializado pasa a hacer un seguimiento y estudio del caso . Si se confirman dichos indicios se elabora informe y se contacta con la familia y/o en su caso con los servicios sociales o sanitarios. - En estos momentos trabajando con la Facultad de Ingeniería de Telecomunicaciones de la U. de Vigo en el desarrollo de un proceso telemático para detección.